



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 20 de junio de 2018.

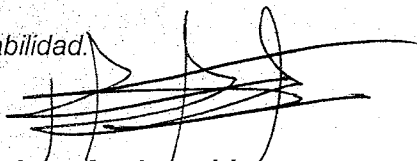
Dictamen N°: 51 /2017/2018
 Exped. N°: 5733

Honorable Cámara de Senadores:

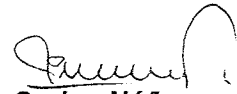
Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 5.190/14 ‘QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 6.438, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE – CALLE 5 MONDAY, OCUPADO POR EL ASENTAMIENTO DENOMINADO ‘SAN MIGUEL’.**”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 2.630 de fecha 30 de mayo de 2018.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Nelson Aguinalde
 Presidente


Sixto Pereira
 Relator


Carlos Núñez
 Vicepresidente

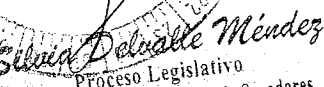
MIEMBROS:

Julio Quiñonez

Ramón Gómez Verlangieri

Derlis Ariel Osorio Núnes




 Proceso Legislativo
 Secretaría General - Cámara de Senadores



Abg. Adrian Cristaldo V.
 Junio 2018
 Director General de Comisiones
 Honorable Cámara de Senadores

